



MUNICIPALIDAD DE ALCIRA

DECRETO N° 067/2024



VISTO:

La nota presentada en el dia de la fecha por el agente municipal Gustavo Adolfo Sosa Moran, D.N.I. N° 23.976.670, con domicilio en Pasaje Hernández 537 de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, en su nota del día de la fecha, el agente Gustavo Adolfo Sosa Moran solicitó se prorogue la Licencia por seis meses No Remunerada a partir del 1 de marzo de 2023, por estrictas razones particulares, sin goce de haberes, en los términos permitidos por el Artículo 84° de la Ordenanza N° 42/2014 (Régimen legal de licencias).

Que el Artículo 84° de la Ordenanza N° 42/2014 (Régimen legal de licencias) dispone que el plazo máximo de la licencia por razones particulares, sin goce de haberes, es de un año cuando el agente municipal haya cumplido diez (10) años de antigüedad en la Administración.

Que, siendo el señor Gustavo Adolfo Sosa Moran personal de planta permanente y no existiendo inconvenientes para la prestación de los servicios municipales, puede concederse la licencia por el plazo solicitado, a partir del 1 de marzo del corriente año luego de que culmine el goce de las demás licencias que le correspondan reglamentariamente.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALCIRA



San Martín 595 - Alcira Gigena (Cba) | C.P. 5813
(0358) 4969610/620 - contacto@alcira-gigena.gob.ar

¡Seguì nuestras novedades!

Alcira
GIGENA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE Licencia por seis meses No Remunerada al agente municipal de planta permanente Sr. Gustavo Adolfo Sosa Moran, Legajo N° 901, D.N.I. N° 23.976.670 en los términos del Artículo 84º de la Ordenanza N° 42/2014 (Régimen legal de licencias), sin goce de haberes, por el plazo de seis (6) meses, contado desde el día 1 de marzo de 2024 hasta el día 31 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTE DIAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCIE ESTHER FORESTO
Intendenta Municipal
Alcira (Cba.)